

## PROCESO E INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL

### INTRODUCCIÓN

El proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital por las instituciones financieras, forma parte del primer principio básico del proceso de examen supervisor, Segundo Pilar, de la Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital, conocido como los Acuerdos de Basilea II.

En la Norma de Capital vigente para las instituciones financieras, se establece que estas lleven a cabo un proceso de autoevaluación de su capital regulador; el cual está integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos exhaustivos que permiten revisar, evaluar y mantener de forma permanente los importes, elementos y partes establecidas del capital regulador total y del por ciento establecido o determinado de aquel considerado como el adecuado para cubrir, según su naturaleza y nivel, los riesgos a los que están o pueden estar expuestas.

El proceso de autoevaluación del capital tiene como objetivos, los siguientes:

- Garantizar que las instituciones tengan el capital necesario para cubrir los riesgos inherentes a sus actividades.
- Revisar el desarrollo y estado de las técnicas de gestión de riesgos y el seguimiento y control de los mismos, reconociendo la responsabilidad de la Dirección de la institución en el mantenimiento de magnitudes de capital que por su cantidad y calidad se correspondan con el perfil de riesgo de esta.
- Desarrollar una eficiente gestión integral de riesgos, incluyendo el análisis del sistema de gobierno corporativo, la gestión y el control de riesgos, los métodos de seguimiento, controles internos y políticas y procedimientos, así como la suficiente información a toda la institución.

En este sentido, las instituciones financieras desarrollan diferentes escenarios de estrés que les permita identificar acontecimientos o cambios en las condiciones en que realizan sus operaciones, que puedan afectar negativamente su capital y solvencia futura.

En la autoevaluación del capital, lo medular consiste en su calidad, profundidad y profesionalidad. Es importante que en el proceso de planificación del capital participen diferentes expertos de la institución financiera, entre otros, especialistas de las áreas de comercial, de riesgos, financiera y tesorería, pues para que el análisis de la gestión de riesgos sea integral, la relación entre la planificación del capital, el presupuesto y planificación estratégica debe ser estrecha.

Como resultado del proceso, se elabora un documento, conocido como Informe de Autoevaluación del Capital. (Ver Anexo No.1), en el cual se plasman los aspectos más relevantes del proceso de autoevaluación del capital.

El propósito de este informe es presentar una visión general y resumida del proceso de autoevaluación del capital y de sus principales procedimientos, valoraciones, conclusiones y estrategias, sobre la base del cumplimiento de los objetivos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, para asegurar una adecuada relación entre el perfil de riesgos de las instituciones de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen.

Las referidas estrategias y procedimientos son objeto de un examen periódico interno a fin de garantizar que sigan siendo exhaustivos y proporcionados al carácter, escala y complejidad de las actividades de cada institución.

Con el fin de evitar la duplicidad de información, se pueden adjuntar al informe, aspectos que en la actualidad se incluye en otra documentación ya tributada o publicada, considerando la referencia correspondiente en la guía.

El análisis anual de los requerimientos prospectivos de capital se realiza con un horizonte temporal de al menos tres (3) años, aprobado por el Consejo de Dirección u órgano equivalente, cuya entrega a la Superintendencia no rebasa el último día hábil del primer trimestre de cada año.

Las instituciones financieras que no asumen riesgo de crédito o de contraparte, solo informan de manera obligatoria los aspectos cualitativos de la autoevaluación relacionados con las valoraciones y conclusiones que se solicitan en cada uno de los cuatro aspectos en que está conformada, según el Anexo No.1; la información cuantitativa como parte de la autoevaluación, o adicional a esta, tiene carácter opcional para estas instituciones financieras, excepto en lo relacionado con la planificación del capital.

El resultado del proceso de autoevaluación del capital y la presentación del informe siempre se efectúa sobre la base del cierre del año anterior y contiene un resumen de la información cuantitativa solicitada según las normativas relacionadas con la gestión de los riesgos, además de la información cualitativa valorativa de cada aspecto.

La relevancia de la planificación del capital, mediante el referido proceso, estriba en que le permite a la Dirección de las instituciones contar con una compilación de la información relacionada a la gestión de riesgos y una gama de estrategias para afrontar insuficiencias de capital, sean estas esperadas o no.

## **COMPONENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN:**

Los aspectos fundamentales que contiene cada aspecto y apartado del proceso e informe de autoevaluación de capital (Ver Anexo No.1) se relacionan y explican brevemente a continuación.

## **1. Gobierno interno, gestión de riesgos y auditoría interna de riesgos**

En este aspecto se expone un resumen de la organización y las políticas de gobierno de la entidad relativas a la gestión de los riesgos.

Por su previsible carácter estable en el tiempo, el cumplimiento de los puntos de este apartado que debajo se relacionan, puede efectuarse mediante la remisión o referencia a los informes de autoevaluación del capital presentados en los dos años anteriores, cuando proceda, salvo que se hayan producido cambios significativos.

### **1.1. Gobierno interno**

Sobre el gobierno interno se realiza una breve descripción de la organización de la entidad, incluyendo su organigrama y misiones. Asimismo, se presenta las funciones, responsabilidades y composición del Consejo de Dirección u órganos equivalentes y de los comités y comisiones existentes, relacionados con la gestión de los riesgos, el control interno y la adecuación de capital.

Se desarrolla una autovaloración del estado del gobierno interno en la institución, particularizando en la suficiencia de los sistemas de control interno y del capital en relación con el perfil de riesgos.

### **1.2. Gestión de riesgos**

Se refiere a los principios, políticas y procedimientos generales de la gestión de riesgos en la institución.

Se resumen las funciones y responsabilidades, de existir, del área de gestión integral de riesgos, sino de cómo desarrollan esa función, y se explica cómo se integra esta área o sus funciones, en el organigrama de la entidad y la forma en que se comunica a los diferentes niveles de la institución.

Para cada uno de los riesgos significativos de la institución se detallará la política de riesgos, expresada en límites aprobados y políticas de diversificación y mitigación y su aplicación práctica en el proceso de adopción de decisiones. Se expone como conclusión una autovaloración de la gestión integral de riesgos.

### **1.3. Auditoría interna de riesgos y cumplimiento normativo.**

Se presenta el cometido y funciones de la auditoría interna en relación a la revisión de los riesgos. Se detallan los aspectos examinados por la auditoría interna en el área de riesgos, así como las principales conclusiones de los informes de auditoría interna derivadas de los trabajos realizados en relación con los distintos riesgos y de las medidas correctivas propuestas.

De igual forma, se muestra el cometido y funciones asignadas a la función de cumplimiento normativo en relación con los riesgos propios de su ámbito, así como las principales conclusiones de los informes de la función de cumplimiento normativo en relación con los distintos riesgos propios de su ámbito y de las medidas correctivas propuestas.

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras, o pérdidas de reputación que una institución puede sufrir como resultado de fallas en el cumplimiento de leyes, regulaciones, reglas, estándares auto-regulatorios de la institución y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Típicamente incluyen áreas específicas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y se puede extender a leyes fiscales, cuando un banco participa en transacciones usadas por los clientes para evitar requerimientos de información financiera o fiscal, evadir obligaciones fiscales, o facilitar conductas ilegales.

Las leyes, reglas y estándares de cumplimiento tienen varias fuentes, que incluyen primeramente la legislación, así como reglas y estándares emitidos por los legisladores y supervisores, convenciones de mercado, códigos de práctica promovidos por las asociaciones de la industria y códigos de conducta interna aplicable a los trabajadores de la institución.

Se presenta como conclusión una autovaloración de la auditoría interna en relación a la revisión de los riesgos y de la función de cumplimiento normativo.

## **2. Determinación de los requerimientos de capital**

Este apartado del informe, se refiere básicamente a los aspectos cuantitativos del proceso de autoevaluación del capital que tienen que ver con la suficiencia de capital propiamente dicho, mediante la identificación y cuantificación de los componentes de este y de los riesgos a pérdidas inesperadas a que se expone la institución financiera.

De igual forma, se exponen las consideraciones y conclusiones cualitativas derivadas de los valores calculados, siempre tomando como referencias las normativas vigentes.

### **2.1. Análisis actual de la necesidad de Capital Regulator**

Las instituciones financieras mantienen permanentemente un volumen suficiente de capital para cubrir la suma de las exigencias de los activos ponderados por riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado. En este apartado se valora la suficiencia de capital al cierre del último ejercicio económico.

Las definiciones y algoritmos a utilizar se encuentran contenidos en el Capítulo II Sobre los requisitos de Capital de la Instrucción No. 3/2015 “Norma de capital para las

instituciones financieras”, de la Superintendente del Banco Central de Cuba de 30 de diciembre de 2015. De acuerdo a la cual, no se debe dejar de informar sobre:

- Activos ponderados por Riesgo de Crédito.

El requerimiento mínimo de capital por riesgo de crédito es el resultado de ponderar todos los activos tanto del balance, como fuera de este, y no puede ser inferior a los coeficientes o índices establecidos en la norma de capital.

Se calcula el índice ponderado promedio de la cartera y del resto de los activos, para su uso en la proyección prospectiva de las necesidades de capital.

- Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional.

Los requerimientos mínimos de capital por riesgo operacional consisten en el 15% del promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, o Método del Indicador Básico.

Se informa, además, el promedio de pérdidas reales registradas por riesgo operacional en los últimos tres años, a modo de referencia.

- Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado tienen en cuenta solo el riesgo de tipo de cambio, o riesgo de divisas, calculado como el 8% de la posición abierta neta global, la cual se obtiene como el valor más alto entre la suma de las posiciones netas cortas por monedas y la suma de las posiciones netas largas por monedas. Este valor solo se calculará si existe riesgo de mercado, determinado como se establece en la norma de capital.

- Componentes del Capital Regulador:

- Capital de Nivel 1
  - Capital Ordinario de Nivel 1
  - Capital Adicional de Nivel 1
- Capital de Nivel 2

- El Coeficiente de Capital Regulador.

El Coeficiente de Capital Regulador se calcula relacionando el capital regulador con el importe de los activos ponderados por riesgo de crédito y los requerimientos de capital por riesgo operacional y por riesgo de mercado.

Como conclusión, se presenta una valoración de los aspectos más significativos sobre la necesidad actual de capital regulador existente, a partir del análisis anterior.

## 2.2. Exposición al Riesgo de Liquidez.

Este apartado del informe está referido a los aspectos cuantitativos del proceso de control y gestión del riesgo de liquidez, mediante la cuantificación de los índices y coeficientes que muestran la exposición a este riesgo de la institución, y se exponen, además, las consideraciones y conclusiones cualitativas derivadas de los valores calculados.

Las instituciones financieras mantienen permanentemente un volumen suficiente de activos líquidos para cubrir las necesidades de liquidez identificadas.

Las definiciones y algoritmos a utilizar se encuentran contenidos en la norma para la gestión y control del riesgo de liquidez vigente.

- Coeficientes e índices de liquidez

Los coeficientes de liquidez hasta n días expresan la relación entre los activos disponibles y los pasivos exigibles acumulados hasta n días, en tanto los índices de liquidez expresan la relación entre los activos líquidos disponibles y los pasivos inmediatos exigibles acumulados hasta n días.

Se tendrá en cuenta en las valoraciones los propósitos u objetivos de liquidez fijados por la institución y su comportamiento en el último año

- Brechas de Liquidez

Las brechas de liquidez corresponden a los desbalances entre la disponibilidad de activos y la exigibilidad de los pasivos para cada tramo establecido y se calculan tanto para cada tramo, como acumuladas hasta cada tramo.

Se considera que no existe liquidez en riesgo para un tramo, si la brecha de liquidez acumulada es mayor o igual que cero; existe riesgo de liquidez aceptable, si la brecha de liquidez acumulada es menor que cero, pero los activos líquidos netos acumulados cubren esta brecha; y - por último -, existirá liquidez en riesgo, si la brecha de liquidez acumulada es menor que cero, pero los activos líquidos acumulados no cubren esta brecha.

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

El cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez tiene como objetivo reforzar la resistencia a corto plazo de las instituciones al perfil de riesgo de liquidez, para lo cual se relacionan los activos líquidos de alta calidad con las salidas netas de efectivo hasta 30 días, estableciendo que los primeros deben ser iguales o superiores a las segundas.

Para el cálculo de las salidas de efectivo netas se calculan las salidas de efectivo totales previstas en 30 días y las entradas de efectivo totales previstas en ese período, considerando que estas últimas no serán mayores que el 75% de las primeras.

- Coeficiente de Financiación Estable Neta.

El cálculo del coeficiente de financiación estable neta tiene como objetivo promover la resistencia a mediano plazo de las instituciones a su perfil de riesgo de liquidez, para lo cual se expresa la relación entre la cantidad de financiación estable disponible hasta un año y la cantidad de financiación estable requerida para ese plazo, estableciendo la primera debe ser mayor o igual a la segunda.

Las instituciones deben garantizar la financiación de los activos en el horizonte de un año con pasivos estables acordes a su perfil de riesgo de liquidez.

- Flujo de efectivo proyectado.

El flujo de efectivo proyectado considera los movimientos del efectivo y las principales fuentes de fondeo y de cartera e inversiones a corto, mediano y largo plazo, en el transcurso del año que se proyecta, como elementos fundamentales de los orígenes y aplicación de fondos líquidos, según se establece en la instrucción correspondiente a la liquidez.

- Gestión de Riesgo de Liquidez.

El análisis de la gestión del riesgo de liquidez comprenderá la valoración de la identificación o caracterización, su medición o determinación de la exposición frente a este, el monitoreo o establecimiento de procesos de control hacia el interior de la institución, el control o conjunto de actividades encaminadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten la liquidez, y la mitigación o acciones realizadas para reducir las pérdidas cuando ocurren los eventos adversos.

Se exponen las valoraciones realizadas teniendo en cuenta los propósitos u objetivos de liquidez fijados por la institución y su comportamiento en el último año. De evaluarse la existencia de riesgo de liquidez significativo, se calculará un importe como requerimiento adicional de capital, determinado como el 5% de sus necesidades totales de recursos propios de capital, fijadas estas últimas como el 15% de los activos ponderados por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional y los recursos de capital por riesgo de mercado.

### **2.3. Necesidad adicional de capital por concentración de riesgo**

Este elemento del informe está referido al riesgo de concentración en grandes exposiciones de riesgo de crédito y de riesgo soberano, así como de los posibles requerimientos adicionales de capital que pueden demandar, calculadas conforme a lo

establecido en la norma correspondiente de concentración de riesgos vigente. El análisis se detalla según:

- Grandes exposiciones de riesgo de crédito.

Se relacionan las grandes exposiciones de riesgo de crédito, determinadas conforme a lo establecido por las propias instituciones financieras y las que exceden los límites definidos en la norma correspondiente de concentración de riesgos.

- Exposiciones con riesgo soberano

Se relacionan las diferentes concentraciones de riesgo soberano, ya sea directo como indirecto, exponiendo los titulares del riesgo y la concentración que representa cada uno, así como el total, según la norma correspondiente.

- Concentración total de riesgo de crédito y de riesgo soberano.

Se analiza el total del riesgo de las exposiciones que exceden los límites definidos en la norma correspondiente de concentración de riesgos y la establecida para el tratamiento del riesgo soberano. Asimismo se valora si se excede el límite máximo establecido para el total de estas.

- Necesidad adicional de capital por concentración de riesgo.

Se determina la necesidad adicional de capital que garantiza no exceder los límites de concentración establecidos para el riesgo de crédito y para el riesgo soberano.

Se reflejan, además, conclusiones apoyadas en los aspectos más relevantes, así como en la valoración de la concentración de riesgos existente en relación con los límites establecidos en la norma correspondiente.

#### **2.4. Necesidades de Capital por Otros Riesgos**

En este apartado se valoran otras necesidades de capital por otros riesgos. El análisis debe referir brevemente la metodología y herramientas utilizadas para la identificación y medición de esos otros riesgos, tales como:

- Requerimientos adicionales de capital por riesgo de crédito por pérdidas esperadas no cubiertas por provisiones.

Las necesidades de capital por pérdidas esperadas no provisionadas se valoran en este acápite, reflejándose como requerimientos de capital el total de la pérdida esperada no provisionada.

- Requerimientos adicionales de capital por otros tipos de riesgos.

Se calcularán las necesidades de capital por otros riesgos no considerados anteriormente, como pueden ser por riesgo de tipo de interés, reputación, o de negocios o estratégico.

Se muestran breves valoraciones apoyándose en los aspectos más significativos de estos otros riesgos, así como de las necesidades de capital determinadas.

## **2.5. Agregación necesidades de Capital**

El propósito de este apartado es consolidar las necesidades de capital, por tipo de riesgos y el total. Como consecuencia se reflejan breves conclusiones apoyándose en los aspectos más significativos, de los requerimientos totales de capital a que se arriba como resultado de la agregación anterior.

## **3. Planificación del Capital y pruebas de tensión**

Este apartado tiene como objetivo recoger el comportamiento prospectivo del capital, en estrecha vinculación con la liquidez, así como reflejar los impactos de las pruebas de tensión consideradas, para reflejar las necesidades de capital en estas circunstancias.

Las proyecciones se efectuarán teniendo en cuenta el plan estratégico de negocios de la entidad, la capitalización de utilidades, aportes de impuestos; otras formas de capitalización, como inversión estatal, o aumento del capital; legal o accionario, deuda subordinada, consumos (requerimientos) de capital derivados del crecimiento esperado de la actividad; posibles cambios en el perfil de riesgos del capital, entre otros.

La planificación prospectiva del capital se efectúa para un horizonte temporal de tres años. No obstante, este propósito se alcanza progresivamente. En el año 2017, se proyectará al menos el propio año 2017; en 2018, se proyectarán al menos los años 2018 y 2019; y por último, a partir de 2019, se efectuarán las proyecciones al menos para tres años.

### **3.1. Planificación prospectiva de las fuentes de fondeo y liquidez.**

Se refleja el comportamiento previsto de las principales fuentes de fondeo y liquidez de la institución, considerando una conducta media esperada en condiciones normales.

### **3.2. Planificación prospectiva de la cartera y otras colocaciones**

Se refleja el comportamiento de la cartera y de las principales colocaciones que demandan liquidez, considerando una conducta media esperada en condiciones normales.

### **3.3. Planificación prospectiva de la liquidez**

La planificación prospectiva de liquidez considera el balance del comportamiento entre las fuentes y los destinos, con un superávit o déficit prospectivo de liquidez. La liquidez se considera no solo como el comportamiento del efectivo en cajas y bóvedas, sino también del efectivo en bancos. El objetivo es determinar las posibilidades reales que tiene la institución de enfrentar sus obligaciones o compromisos futuros con las disponibilidades de liquidez con que cuenta.

### **3.4. Pruebas de tensión**

Las pruebas de tensión constituyen la evaluación de la situación financiera de una institución bajo circunstancias graves, pero posibles, o admisibles, para facilitar la toma de decisiones. Las instituciones financieras consideran en las pruebas de estrés, los riesgos que les sean relevantes en su proceso de autoevaluación del capital y no solo los referidos en la norma de capital.

Se consideran las pruebas de tensión definidas para la gestión integral de la liquidez, así como otros eventos que puedan impactar a la institución en el horizonte temporal de tres años. En anexo pueden encontrarse indicaciones más amplias de cómo enfrentar la realización de las pruebas de tensión. (Ver Anexo No. 2)

### **3.5. Mitigación de riesgos**

Se relacionan las principales acciones o medidas que mitigan el riesgo de liquidez y otros considerados en las pruebas de tensión

### **3.6. Planificación prospectiva de Utilidades y Capital**

Se refleja el comportamiento prospectivo de las utilidades y el capital, considerando una conducta media esperada en condiciones normales.

### **3.7. Proyección prospectiva de requerimientos de capital**

Se refleja el comportamiento prospectivo de los requerimientos de capital y el coeficiente de capital, considerando una conducta media esperada en condiciones normales.

Para el cálculo de los activos ponderados de la proyección prospectiva, se podrá utilizar un nivel máximo de simplificación, al obtener los activos ponderados por riesgo de crédito de cada año de la proyección, como la suma del producto de la cartera para ese año, por el coeficiente de ponderación promedio del año base, más el producto del resto de los activos (que pueden suponerse constantes), por el coeficiente de ponderación promedio del año base.

Asimismo, pueden considerarse los requerimientos de capital para riesgo operacional y de mercado del año base, como una primera aproximación, aunque también pudieran considerarse prospectivamente, como una estimación de los futuros ingresos brutos proyectados y del comportamiento de la actividad en divisas.

Se debe realizar una valoración de la planificación del capital, reflejando brevemente los elementos más relevantes de las necesidades prospectivas de capital.

#### **4. Programa de actuación futura**

El proceso de evaluación del capital se completa con una evaluación de futuro, que resulta de analizar y valorar la fortaleza financiera que tiene la institución para enfrentarse a acontecimientos futuros adversos que se puedan presentar.

Según las evaluaciones efectuadas se tendrán en cuenta las principales deficiencias y problemas que afectan el desarrollo de la institución y de ser estas importantes, se elaborará un plan de acción para corregirlas, que podrá contemplar como actuaciones, las siguientes:

- Modificación del perfil de riesgo de la institución, mediante la reducción de determinadas actividades.
- Aplicación de nuevas técnicas de mitigación de riesgos, entre otras.
- Realización de mejoras en el gobierno y la organización interna
- Mejoras en la gestión de riesgos y control interno;
- Modificación del objetivo de recursos propios, indicando el correspondiente período de adaptación requerido.

#### **5. Revisión de esta información por la Superintendencia**

La Dirección de Supervisión Bancaria incluirá en sus planes anuales de supervisión la revisión del Proceso de Autoevaluación del Capital, donde el informe mencionado será una herramienta adicional para la actividad de supervisión, debido a que compila toda la información relacionada a la gestión de riesgos desde el gobierno interno, hasta la determinación de las necesidades de capital, análisis prospectivos y plan de actuación de la entidad (en el caso de que haberse detectado deficiencias).

Como resultado de la supervisión, la Superintendencia podrá plantear a la institución la conveniencia de modificar sus objetivos de recursos o su plan de actuación futura. Asimismo, podrá exigir recursos propios adicionales por encima de los requerimientos de capital u otras medidas diferentes o complementarias que considere necesarias dado el perfil de riesgo de la institución.

## ANEXO NO. 1

### RESUMEN GUIA PARA EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CAPITAL

Entidad:

Fecha:

1. Gobierno interno, gestión de riesgos y auditoría interna de riesgos. Gobierno interno.
  - 1.2. Gestión de riesgos.
  - 1.3. Auditoría interna de riesgos y cumplimiento normativo.
2. Determinación de los requerimientos de capital. Análisis actual de la necesidad de Capital Regulador.
  - Activos ponderados por Riesgo de Crédito.
  - Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional.
  - Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado.
  - El Capital Regulador.
    - El Capital de Nivel 1.
      - El Capital Ordinario de Nivel 1.
      - El Capital Adicional de Nivel 1.
    - El Capital de Nivel 2.
  - El Coeficiente de Capital Regulador.
- 2.2. Exposición al Riesgo de Liquidez.
  - Brechas de Liquidez.
  - Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
  - Coeficiente de Financiación Estable Neta.
  - Gestión de Riesgo de liquidez.
- 2.3. Necesidad adicional de capital por Concentración de Riesgos.
  - Grandes Exposiciones de Riesgo de Crédito.
  - Exposiciones con Riesgo soberano.
  - Concentración total de Riesgo de Crédito y Riesgo soberano.
  - Necesidad adicional de capital por concentración de riesgo.
- 2.4. Necesidades de Capital por Otros Riesgos.
  - Metodología y herramientas utilizadas para identificación y medición de otros riesgos.
  - Requerimientos adicionales de Capital por riesgo de crédito.
  - Requerimientos de capital por otros tipos de riesgo.
- 2.5. Agregación necesidades de Capital.
  - Requerimientos totales y por tipo de riesgo.

3. Planificación del Capital y pruebas de tensión.
  - 3.1 Planificación prospectiva de fuentes de fondeo y liquidez.
  - 3.2 Planificación prospectiva de cartera y otras colocaciones.
  - 3.3 Planificación prospectiva de la liquidez.
  - 3.4 Pruebas de tensión.
  - 3.5 Mitigación de riesgos.
  - 3.6 Planificación prospectiva de Utilidades y Capital.
  - 3.7 Proyección prospectiva de requerimientos de capital.
  
4. Programa de actuación futura.

## **ANEXO NO. 2 PRUEBAS DE TENSION**

Las pruebas de tensión pueden definirse como la evaluación de la situación financiera de una institución bajo circunstancias graves, pero posibles, o admisibles, para facilitar la toma de decisiones.

Las pruebas de tensión alertan a la dirección de la institución financiera sobre resultados adversos imprevistos causados por distintos tipos de riesgo e informan sobre el capital necesario para adsorber pérdidas en caso de alteraciones mayores, así como desempeñan un papel especialmente importante a la hora de:

- Evaluar los riesgos de forma prospectiva
- Mejorar los procesos de planificación del capital y la liquidez
- Ayudar a las instituciones a fijar su tolerancia al riesgo
- Facilitar el desarrollo de técnicas de limitación de riesgos y planes de contingencia en diversas situaciones de tensión.

Las pruebas de tensión no pueden realizarse de forma aislada en una unidad de riesgos u otra dependencia de una institución, sin interacción y participación de las áreas de negocios, que no aportarían su visión sobre posibles tensiones y sus magnitudes, así como no tomarían en serio las tensiones elaboradas por otras áreas, sin su participación.

Las pruebas de tensión abarcan una amplia gama de metodologías, cuya complejidad oscila entre pruebas de sensibilidad simples, hasta otras más complejas, destinadas a medir el impacto de tensiones macroeconómicas graves sobre indicadores como los resultados, o el capital. Su nivel de agregación es también variable, desde las pruebas realizadas sobre un instrumento o producto concreto, líneas de negocios, áreas o dependencias, hasta las que se aplican para toda la institución, así como sobre el tipo de riesgo que se aplican (crédito, liquidez, mercado, operacional, etc.).

La mayoría de los modelos para la gestión de riesgos (y también para las pruebas de tensión), se basan en las relaciones estadísticas históricas donde se asume que el riesgo viene determinado por un proceso estadístico conocido y constante, donde las relaciones históricas permiten prever los futuros riesgos y su impacto. En ocasiones el largo período de estabilidad antes de una crisis, o de no ocurrencia de un fenómeno hace que los datos históricos expresen condiciones favorables, por lo que los modelos basados en estas, no recogen la posibilidad de que ocurran hechos graves.

En tales condiciones, los escenarios empleados para las pruebas de tensión suelen reflejar alteraciones leves, asumir duraciones cortas y subestimar las correlaciones entre diferentes posiciones, riesgos y mercados, provocados por las interacciones dentro del sistema. Por ello solo se considerarían escenarios moderados, ya sea en cuanto a la gravedad, duración, o al grado de interacción entre diferentes carteras y riesgos, en lugar de considerar escenarios más severos.

Las pruebas de tensión tienen que considerar tanto la ocurrencia independiente de cada consideración, como la ocurrencia conjunta de dos o más de ellas, para reflejar los posibles efectos en los resultados y el capital, en caso de ocurrir en la realidad. Los riesgos contingentes también tienen que ser considerados; es decir no solo los riesgos de los activos del balance, sino también los riesgos de los activos contingentes, fuera del balance.

Las instituciones deben contar con un programa de pruebas de tensión, el cual consiste en una estrategia integrada para los objetivos deseados mediante la creación, desarrollo ejecución y aplicación de un adecuado conjunto de pruebas de tensión, que incluirán las actividades de gestión de riesgo en los diferentes niveles, aplicándose por ejemplo, tanto a prestatarios y transacciones individuales, como a grupos de ellos, a las diferentes carteras, o a la estrategia de negocios de la institución.

Las pruebas de tensión permiten simular perturbaciones no observadas previamente, deberán cuestionar las características de riesgo previstas en productos nuevos de los que se dispone de pocos datos históricos y que no han atravesado períodos de tensión. También deberán simularse escenarios de tensión donde no se cumplan las relaciones estadísticas incorporadas en el modelo. Estas pruebas deberán ayudar a detectar vulnerabilidades, como concentración de riesgos no identificadas o posibles interacciones entre distintos tipos de riesgo que podrían amenazar la viabilidad de la institución. Y que quedarían ocultas si solo se utilizaran herramientas estadísticas de gestión de riesgos basadas en datos históricos.

Las pruebas de tensión deben incluir ineludiblemente las áreas de negocios más importantes y los eventos potencialmente más perjudiciales, al considerar no solo los que ocasionan graves pérdidas directas, sino también aquellos que deterioran la reputación de la institución.

De gran utilidad son las llamadas pruebas de tensión inversas, en las cuales se parte de un resultado desfavorable hipotético, para cuestionarse que eventos y de qué magnitud son capaces de producir esos resultados, revelando vulnerabilidades e inconsistencias ocultas en las estrategias de negocios, o de coberturas de riesgo.

En la evaluación de la calidad del proceso de las pruebas de tensión, se tendrá en cuenta la participación de la dirección de la institución en su definición y desarrollo, así en cómo estas se consideran en la adopción de decisiones por aquella.

- a. Riesgo de crédito
- b. Riesgo Operacional
- c. Riesgo de mercado
- d. Riesgo de Liquidez
- e. Otros Riesgos
- f. Conclusiones